



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-99779; en el cual el Profesor Titular Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva para su aprobación el Programa de la asignatura Derecho Político, Cátedra "A", conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Titular Dr. Jorge Edmundo Barbará;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 12);

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 13 se expidió por aprobar el Programa para la asignatura;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

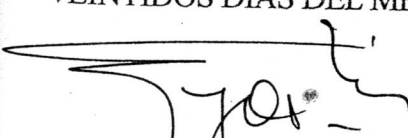
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura, **DERECHO POLITICO, Cátedra "A"** presentado por el Profesor Titular Dr. **JORGE EDMUNDO BARBARÁ.**

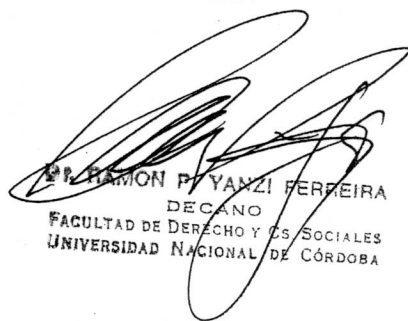
Art. 2°.- Solicitar al Profesor Titular Dr. Jorge Edmundo Barbará que en el plazo perentorio de 30 días formalice la presentación del Cronograma de distribución temática de contenidos conforme lo exige la Resolución HCD N° 304/00.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 129/03.-